



SIMPLY SOLAR

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 28 de abril de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “BME Scaleup”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a **INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.** (en adelante, “**Simply Solar**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”):

- Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo de 2026, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 19 de mayo de 2026 a la misma hora en segunda convocatoria, la cual se celebrará por medios exclusivamente telemáticos.

El anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se adjunta a la presente, y la propuesta de acuerdos, así como el resto de documentación que se refiere en el propio anuncio de la convocatoria, están disponibles desde el día 16 de abril en el apartado Información para Inversores en la página web de la Sociedad <http://www.simplysolar.es/>

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dikaion Partners, S.L.

Representada por D. Pablo Cuesta Cuetos

Presidente del Consejo de Administración

Innovative Simply Solar, S.A.



SIMPLY SOLAR

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INNOVATIVE S IMPLY SOLAR, S.A.

El Consejo de Administración de **INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo día **18 de mayo de 2026, a las 17:00 horas**, en primera convocatoria y, en su caso, el 19 de mayo de 2026 a la misma hora en segunda convocatoria, la cual se celebrará por medios exclusivamente telemáticos, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Se someterán a la consideración de la Junta General las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, formuladas por el Consejo de Administración. Asimismo, se efectuará una exposición y análisis de la evolución del negocio y la situación actual de la Sociedad. La documentación relativa a este punto se encuentra a disposición de los Sres./as accionistas en la página web corporativa.

2.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

El Consejo de Administración presentará a la Junta General una propuesta detallada sobre el destino del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio 2025, para su deliberación y aprobación.

3.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, al objeto de trasladar el domicilio social de la compañía desde Madrid a Oviedo (Asturias).

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y representación.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Asistencia por medio telemáticos.

Los Sres. Socios podrán asistir a la presente Junta General Ordinaria por medios telemáticos. Quienes deseen asistir por estos medios, deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección **info@simplysolar.es** , antes de las 23:59 horas del 13 de mayo de 2026, incluyendo la siguiente información:

- Nombre y apellidos o, en su caso, denominación social.
- Número de acciones de las que sea titular.
- Copia escaneada del documento de identidad (persona física) o copia escaneada de la escritura de constitución y documento que acredite el cargo (persona jurídica).
- Documento acreditativo de la condición de accionista.
- Dirección de correo electrónico a la que remitir el enlace para la conexión.

Todos los documentos escaneados deberán tener una calidad suficiente, a juicio del órgano de administración, que permitan su correcta lectura y la identificación de su titular. Los defectos en la entrega o la falta de conformidad de los documentos descritos podrían conllevar la denegación del acceso a la Junta. La sociedad podrá habilitar medios adicionales para la correcta identificación del accionista.

Las personas jurídicas accionistas podrán asistir a la Junta a través de quien tenga representación. En todo caso, todo aquel accionista (persona física o persona jurídica) que tenga derecho a asistir a la Junta, podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. Esta representación se conferirá por escrito y con carácter específico para la Junta. El documento por el que se comunica la representación deberá estar firmado digitalmente por el accionista y se anexará copia escaneada del DNI del representante. Serán admitidos otros modos de otorgar la representación que cumplan la normativa vigente. La representación, que podrá ser revocada en cualquier momento por el accionista, deberá de remitirse a la dirección **info@simplysolar.es** , antes de las 23:59 horas del 13 de mayo de 2026.

Una vez acreditada la documentación remitida, el accionista recibirá por correo electrónico el enlace para conectarse a la Junta General Ordinaria a través de Google Meet antes de las 23:59 horas del día 15 de mayo de 2026. No se considerarán como asistentes a los socios que aun enviando toda la documentación requerida para la

asistencia a la Junta General no se conecten posteriormente a la reunión.

Para participar en la Junta General será necesario ser titular de acciones de la compañía al menos a fecha de cierre del plazo de solicitud de participación en la Junta, es decir, 23:59 horas del 13 de mayo de 2026.

Una vez realizada la conexión, el socio podrá votar las propuestas de acuerdos hasta la finalización de cada una de las respectivas votaciones. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que el presidente o secretario de la Junta declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta el momento en que se finalice la votación del correspondiente punto del Orden del Día.

El secretario dará paso a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas.

Por último, la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia remota a la Junta General cuando razones técnicas o de seguridad lo aconsejen o impongan. Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad no fuera posible la asistencia remota a la Junta General en la forma prevista o se produjere durante la Junta una interrupción de la comunicación se pusiere fin a ésta, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del socio, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En el caso de que la Junta General no llegara a celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario (veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto), circunstancia muy poco probable, se remitirá a los accionistas un nuevo enlace de Google Meet antes de las 23:59 horas del día 18 de mayo de 2026 para conectarse a la segunda convocatoria de la Junta General, que se celebrará, en su caso, a las 17 horas del 19 de mayo de 2026.

Derecho de información.

De conformidad con el art.197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), los accionistas de INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, podrán solicitar por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Igualmente, durante la celebración de la Junta General los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si este derecho no se pudiera satisfacer en ese momento, se facilitará la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo que dicha información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad o a las sociedades vinculadas.

El escrito de solicitud de información deberá ser remitido dentro de los plazos señalados a la dirección de correo **info@simplysolar.es** , haciendo constar los datos del accionista, copia del documento de identificación o constitución, el número de acciones de las que es titular y el documento acreditativo de la condición de accionista.

En cumplimiento de lo previsto en el **artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital**, y dado que se propone **modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales** relativo al domicilio social de la compañía, se pone de manifiesto a los Sres. y Sras. Accionistas que tienen a su disposición en la web corporativa el texto íntegro de la modificación y el informe justificativo del Consejo de Administración sobre dicha propuesta.

Protección de datos de accionistas y/o representantes

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa a los señores accionistas de que:

La responsable del tratamiento de datos es Innovative Simply Solar, S.A., con domicilio social en C/ Serrano, número 19, 4º D, Madrid (28001), email info@simplysolar.es

Que la finalidad del tratamiento de datos es gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial; garantizar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y celebración de la Junta General, así como la retransmisión de la Junta General.

El tratamiento es necesario para la ejecución de la relación contractual con los accionistas, así como para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a Innovative Simply Solar, S.A.

En su caso, el destino de los datos serán únicamente las autoridades competentes en

cumplimiento de obligaciones legales, e IBERCLEAR como entidad encargada del registro contable de las acciones.

Los datos se conservarán durante el mantenimiento de la relación accionarial y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles para el ejercicio o defensa de cualquier acción legal.

Los accionistas pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

El accionista podrá consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.simplysolar.es, en la sección de Política de Privacidad.

La asistencia telemática se realizará a través de la plataforma Google Meet, garantizando la identidad de los participantes y la seguridad de las comunicaciones, conforme a las medidas técnicas y organizativas implementadas por la Sociedad."

En Madrid, a 16 de abril de 2026



DIKAION PARTNERS S.L.

Consejero Delegado de INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.

P.P.: Pablo Cuesta Cuetos